

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

44 *Resolución de 24 de diciembre de 2014, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva» número 57, de 24 de marzo de 2009 (modificado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 74, de 20 de abril, y número 47, de 8 de marzo de 2012), y número 14, de 22 enero de 2013 (modificado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 30, de 13 de febrero de 2014); número 123, de 30 de junio, y número 233, de 5 de diciembre de 2014, así como en los «Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía» número 115, de 17 de junio de 2009 (modificado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 64, de 2 de abril de 2012), y número 121, de 25 de junio; número 148, de 31 de julio, y número 251, de 24 de diciembre de 2014, se publican, respectiva e íntegramente, las bases y los anexos correspondientes al grupo A1, que han de regir la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas:

- Una plaza de Licenciado en Derecho (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Licenciado en Derecho (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Dos plazas de Licenciado en Derecho (Funcionario de carrera), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Dos plazas de Técnico Superior (Funcionario de carrera), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Técnico Superior (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Técnico Superior (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Dos plazas de Técnico Superior (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Dos plazas de Técnico Superior (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Técnico Superior (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Veterinario (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Biólogo (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

- Una plaza de Licenciado en Medicina (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Tres plazas de Psicólogo (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Psicólogo (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Licenciado en Protocolo y Publicidad (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Técnico Economista (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Licenciado en Economía (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Tres plazas de Técnico de Administración General (Funcionario de carrera), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Dos plazas de Licenciado en Ciencias de la Información de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- Una plaza de Técnico Superior de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en cualquier caso, en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Huelva, y a nivel informativo en la página web de la misma. La resolución provisional de las listas de aspirantes admitidos y excluidos se publicará igualmente en el «Boletín Oficial» de la provincia. Comenzados los procesos selectivos la publicación de los anuncios de la celebración de las restantes pruebas se realizará en los locales donde se hubiera celebrado la prueba anterior.

Huelva, 24 de diciembre de 2014.–El Presidente, Ignacio Caraballo Romero.